

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita 6 deemplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 326 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

141

ALVAREZ, Eleuterio; comparecerá, dentro de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ofrecerle el sumario que por lesiones á su hijo Francisco Alvarez, se instruye en este Juzgado. 610

142

ALVAREZ, Fernando, (a) El Chocha; de profesión empedrador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ardemans, número 9 (Guindalera), y que se dice residir en Ciudad Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para prestar declaración en el sumario que se sigue sobre estafa, contra José Ardura Sánchez y otros, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 442

143

CASTILLO GOMEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Santander; comparecerá el dia 26 de Enero actual, ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar como testigo en causa por rapto, contra Celedonio Soto Varela. 538

144

CRESPO GETE, Mariano; domiciliado últimamente en Rabanera del Pinar; comparecerá el dia 26 de Abril próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para que como testigo asista al juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, se siguió contra Fernando Andrés Crespo, por malversación de caudales públicos. 437

145

FERNANDEZ, Angel; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Coso, número 6; comparecerá el dia 30 de Enero actual, ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, á las once horas, para ser oido en causa por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 506

146

FERNANDEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Coso, número 6; comparecerá el dia 30 del actual, ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, á las once horas, para ser oido en causa por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 505

147

FERNANDEZ LEBRADA, Luis; residente en Portugal, sin que consten más señas ni circunstancias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se instruye por muerte de Bernardo Fernández. 504

rio que se instruye por muerte de Bernardo Fernández. 504

148

FERNANDEZ LEBRADA, Teresa; natural de la Juncia (Portugal), mayor de edad; casada, domiciliada últimamente en Alamedilla del Gorlón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se instruye por muerte de Bernardo Fernández. 503

149

GARCIA, Dolores; gitana, casada con Vicente Vallejo García, conocido por Gabarré de primer apellido, vecina de Madrid, que residía últimamente en Zaragoza, calle del Ocente Alperche, número 6; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de prestar declaración, como testigo, en causa que se sigue á Juan-Ramón Vallejo y otros, sobre homicidio y lesiones. 548

150

GARCIA SANZ, Patricia; hija de Isidro y Gregorio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia), en término de diez días, para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por muerte casual de su padre Isidro García Corrales. 439

151

GUERRERO RUIZ, Virgilia Pilar; de veinticinco años, profesión sirvienta, estado soltera, natural de Brazatorres (Ciudad Real), hija de José y Paula; domiciliada últimamente en la calle de Huerta del Bayo, 8 y 10, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para hacerla un requerimiento acordado en causa por retención de efectos, número 552 de 1914, instruida por dicho Juzgado á su instancia. 521

152

GUILARRO MEDINA, Juan, y Pedro García Molina; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real á declarar como testigo en causa por robos contra otro y José María Delgado González, el dia 6 de Marzo próximo, á las diez de la mañana. 649

153

GUTIERREZ RUIZ, Francisco; de veintiocho años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Felipe y Adela, natural y vecino de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, con instrucción y antecedentes penales; comparecerá ante el Juzgado de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días. 564

154

Juan El Portugués; domiciliado últimamente en Castillejo de Azaba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por delito de homicidio. 460

155

LABADO EXPÓSITO, León; natural de Zaragoza, de veintiocho años, de estado soltero, vecino últimamente de Tremp; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario

que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 543

543

156

LABADO FUENTES, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 98, piso primero, letra B; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de prestar declaración en causa que se instruye por falsedad, bajo el número 7 del año 1915, instruida por dicho Juzgado. 523

523

157

LAFUENTE, Nelakio; domiciliado últimamente en Cameno (Burgos), pastor que fué de Félix Moreno en Valluercas; comparecerá, en término de echo días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, á fin de prestar declaración en sumario sobre incendio de un corral, contra Guillermo Cañiz y Caño. 469

469

158

Los autores del hurto que se mencionará; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, sumario número 2 de 1917, para declarar en hurto de un abrigo y de un impermeable, de la pertenencia de D. Pedro Palop Padrón, vecino de Algeciras, calle de Bailén, número 2, bajo, á quien se los hurtaron en dicha casa el dia 18 de Diciembre último. 463

463

159

MUÑOZ, Antonio; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 405 de 1916, instruida por hurto contra José Vélez Chirino, (a) Botón. 644

644

160

MERA MERA, José; de unos cuarenta y ocho años, estatura baja, bigote rubio y pelo canoso, natural de Villabril, Concejo de Pesoz; que residía últimamente en Talarén, Concejo de Navia, de donde se ausentó en dirección á La Coruña el dia 1.º de Abril del año último; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Luarca, dentro de diez días, para ser oido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 429

429

161

MARTINEZ DOMENE, Manuel; hijo de Eugenio y Antonia, estado soltero, de veinte años, natural de Buenos Aires y vecino de Serón, donde tuvo su última residencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, apercibiendo que, de no verificarlo, se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 609

609

162

MORENO JIMENEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 39, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 528

528

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

**ESCALA FONDE de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.**

(Continua síntesis de la Gaceta del día 22 de Enero de 1917.)

Número de orden en la clas. e	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS	
				EN LA CLASE		AL P. ESTADO	
				Años..	Meses..	Días..	Meses..
215	D. Francisco Queslez y Gómez.....	Intervención General .....	Murcia.....	50	6	27	13
216	D. Santiago Garrido y Albiñana.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Burgos.....	37	6	9	13
217	D. Horiberto Boadas Rocamora.....	Intervención de Hacienda de Gerona .....	Gerona.....	58	11	8	13
218	D. Cecilio Fortunato Contreras.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	Cuenca.....	49	10	29	13
219	D. Francisco Gómez Ponce de León.....	Dirección del Tesoro .....	Madrid.....	46	11	10	13
220	D. Santiago Sivel de Miguel.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	42	8	22	13
221	D. Marcial Rivas Martínez.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	53	1	13	13
222	D. Francisco Puigcerver López.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	42	1	19	13
223	D. Gregorio Sáiz Sáiz.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Castellón.....	Cuenca.....	71	7	9	13
224	D. José Cordero Pintos.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	42	5	15	13
225	D. Enrique de la Monja y Berrocal.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Sevilla.....	45	8	20	13
226	D. Alfonso Batalla de Sevilla.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	48	8	21	13
227	D. Juan Alguacil y Alguacil.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Murcia.....	40	9	18	13
228	D. Francisco Gadco y Subira.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Córdoba.....	64	7	2	13
229	D. Pedro Muñoz Tablero.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Huelva.....	40	8	16	13
230	D. Joaquín Tello y Jiménez.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	36	11	2	13
231	D. Angel Delgado y Herrera.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Canarias.....	47	9	16	13
232	D. José Pérez Rivas.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Salamanca.....	34	7	8	13
233	D. Alejandro Alfonso Redondo.....	Intervención central .....	Madrid.....	54	6	25	13
234	D. Patricio Rueda de Andrés.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Coruña.....	43	2	1	13
235	D. Mariano Solís Santamaría.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Madrid.....	41	4	11	13
236	D. Jerónimo Arévalo Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Segovia.....	61	3	1	13
237	D. Agapito Barros.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Pontovedra.....	51	9	6	13
238	D. Santiago Martínez Mallagaray.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Vizcaya.....	52	5	6	13
239	D. Francisco Pérez Gil.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Avila.....	61	11	2	13
240	D. José Gómez Guerrero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Cádiz.....	48	10	3	13
241	D. Prudencio Moya y Astondoa.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Jaén.....	45	7	10	13
242	D. Luis Martínez.....	Administración de Contribuciones de Pontovedra.....	Pontovedra.....	40	4	8	13
243	D. Diego del Villar y Agroba.....	Dirección de Contribuciones .....	Sevilla.....	40	11	1	13
244	D. Eduardo Cullá y Moraga.....	Auxiliar de la Dirección de Contribuciones .....	Barcelona.....	48	2	7	13
245	D. Antonio Sánchez y Pinto.....	Intervención de Hacienda de Jaén .....	Sevilla.....	40	9	23	13
246	D. Miguel Egea y Girón.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid .....	Huesca.....	57	3	2	13
247	D. Enrique López Losada.....	Intervención de Hacienda de Lugo .....	Madrid.....	66	9	25	13
248	D. Isidro Suárez Sierra.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso .....	León.....	50	3	19	13
249	D. José María Garzón y López.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara .....	Granada.....	47	3	3	13
250	D. Celestino Santamaría.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso .....	Burgos.....	43	8	22	13
251	D. José Antonio Huete y García.....	Intervención de Hacienda de Badajoz .....	Ciudad Real.....	47	7	8	13
252	D. Ismael Fernández Villasante.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Oviedo .....	Tarragona.....	35	11	28	13
253	D. Vicente Díaz del Hierro.....	Administración de Contribuciones de Toledo .....	Toledo.....	41	3	20	13
254	D. Pascual Marqués y Espinosa.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza .....	Teruel.....	51	8	16	13
255	D. Antonio Guevara García.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real .....	Ciudad Real.....	60	4	15	13
256	D. Miguel Sánchez Zurita.....	Tesorería de Hacienda de Granada .....	Granada.....	71	9	10	13
257	D. Francisco Álvarez Carrasco.....	Administración de Contribuciones de Cáceres .....	Granada.....	41	8	17	13
258	D. Federico Ortega Almirón.....	Administración de Contribuciones de Málaga .....	Granada.....	46	8	11	12
259	D. Marcelino Pascual Lázaro.....	Intervención general .....	Segovia.....	51	6	19	12

23 Enero 1917

260	D. Ruperto Molero González.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Segovia.	62	9	4	12	10	27	20	7
261	D. José Aznárez Ayensa.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	45	5	13	12	10	21	21	19
262	D. Juan Alonso Santocildes.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Palencia.	Burgos.	70	9	4	12	10	35	11	22
263	D. Rafael Ortiz de Molinillo y Cappa.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Málaga.	66	6	5	12	10	31	6	11
264	D. Francisco Gómez de Toro.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	56	8	24	12	10	36	4	25
265	D. Diego Medina y Osuna.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	57	7	5	12	10	29	2	9
266	D. Francisco Hernández y Díez Oñate.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Granada.	43	11	28	12	10	24	2	24
267	D. Daniel de Prado Campillo.	Inspección de Hacienda de Burgos.	Palencia.	39	5	10	12	10	6	12	10
268	D. Eduardo Muñoz Moya.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	65	2	26	12	10	4	43	2
269	D. Hilario Escardí Represa.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	62	2	10	12	10	35	3	7
270	D. Eloy Díaz y Terecoro.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Ciudad Real.	54	6	6	12	10	30	11	12
271	D. Pedro Dario Molins y Celma.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Teruel.	54	»	26	12	9	22	5	11
272	D. Ramón Marco Camilleri.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	50	2	5	12	9	18	5	28
273	D. Adolfo Lillo y Sánchez de Molina.	Dirección de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	57	4	22	12	9	15	5	15
274	D. Pelayo Aylón García.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Logroño.	48	6	5	12	9	15	29	6
275	D. Arsenio López Benito.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	50	»	17	12	9	31	9	28
276	D. Vicente Martín y Martín.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Teruel.	66	4	4	12	9	29	1	1
277	D. Juan Ferror Iturriaga.	Intervención de Hacienda de Granada.	Jaén.	51	9	13	12	9	9	2	13
278	D. Jacobo González Salazar.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Puerto Rico.	49	2	17	12	9	6	25	7
279	D. Pablo Latrilla y Sastres.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	70	»	15	12	9	5	39	2
280	D. Teodoro de la Parra Hoces de la Guardia.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Palencia.	62	11	2	12	9	4	25	4
281	D. Antonio de Mea y Benincasal.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	56	»	24	12	9	2	37	2
282	D. Elias Pérez Ubeda.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Almería.	52	6	8	12	9	2	23	11
283	D. Juan Morán y Rico.	Caja de la Tesorería Central.	Madrid.	53	11	27	12	9	31	»	»
284	D. Joaquín Gutiérrez y Fernández.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Zamora.	59	3	6	12	8	27	32	8
285	D. Enrique Sánchez Méndez.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Cádiz.	Cádiz.	62	7	24	12	8	24	36	2
286	D. José María García Simó.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Alicante.	51	7	5	12	8	17	35	1
287	D. Adrián Fernández y Benito.	Intervención contral.	Madrid.	40	9	1	12	8	15	20	»
288	D. Antonio Canseco Corrales.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Sevilla.	Sevilla.	49	»	»	12	8	7	28	6
289	D. Siro López García.	Inspección de Hacienda de Santander.	Avila.	44	9	2	12	7	24	28	11
290	D. Melchor García Torremocha.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Alicante.	49	8	14	12	7	7	12	7
291	D. Ignacio Níguez Flores.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Alicante.	48	1	10	12	6	25	29	4
292	D. Tomás de Arcos y Flores.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Córdoba.	56	9	17	12	6	17	17	2
293	D. Juan Ignacio Mayorga.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Jaén.	Sovilla.	54	»	14	12	6	16	36	8
294	D. Diogo Herrera-Dávila y Bahamonde.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Cádiz.	57	8	9	12	6	4	13	3
295	D. Basiano García Peñuela.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	51	10	17	12	6	»	25	4
296	D. Eduardo García de Castro.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Sovilla.	51	9	14	12	5	29	23	8
297	D. Mario Molpeceres Martínez.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Avila.	Valladolid.	62	11	12	12	5	24	36	1
298	D. Antonio Rubio y Pacheco.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	65	7	21	12	5	24	29	2
299	D. José Valaor Alejo.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Badajoz.	40	»	12	12	5	24	15	6
300	D. Rafael Cabozas é Isla.	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Córdoba.	41	5	2	12	5	»	23	4
301	D. Sebastián Fernández Domínguez.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Burgos.	48	10	16	12	4	»	29	2
302	D. Telosforo García Rey.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria.	León.	43	11	26	12	4	»	19	24
303	D. Vicente García López.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Burgos.	64	4	»	12	3	26	20	9
304	D. Francisco Santos Tabanera.	Intervención General.	Segovia.	51	11	»	12	3	15	30	8
305	D. Alberto Vila y Búa.	Inspección de Hacienda de Cuenca.	Barcelona.	45	»	27	12	3	14	26	8
306	D. Arcadio Laruelo y Cabal.	Intervención de Hacienda de Santander.	Oviedo.	48	4	28	12	3	14	26	4
307	D. Samuel Miguel Morales.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	60	4	3	12	3	18	27	1
308	D. José Torres Losada.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	46	»	28	12	3	13	20	16
309	D. Diego Granados Garrido.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Jaén.	69	11	13	12	3	18	19	8
310	D. José Alemaní y García.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	68	1	9	12	3	11	46	4
311	D. Manuel Pastor y del Olmo.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Ciudad Real.	36	6	29	12	3	10	17	10
312	D. Juan Tegorina y Villalón.	Intervención contral.	Valencia.	54	6	10	12	3	3	24	11
313	D. Carlos Calduch Fabregat.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Castellón.	Castellón.	51	2	5	12	4	3	30	1
314	D. Luciano Cerdeiros González.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Lugo.	75	11	23	12	3	»	42	8
315	D. Eduardo Asensio Alonso.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Burgos.	58	6	1	12	3	»	33	7
316	D. Tomás Madrid Morán.	Intervención de Hacienda de Palma.	Zamora.	59	9	24	12	3	»	30	7
317	D. Joaquín de la Peña Blasco.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Zaragoza.	50	6	25	12	3	»	30	5
318	D. José Alonso Cuoto.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	47	5	2	12	3	»	27	9
319	D. Anastasio José Luis y López.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	67	8	4	12	2	17	43	1
320	D. José de la Rosa Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Almería.	65	1	18	12	2	13	32	2
321	D. Francisco Rodríguez García.	Administración principal de los puertos franceses de Canarias.	Canarias.	51	10	12	12	2	12	31	5
322	D. Antonio Albaladejo Casas.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Murcia.	52	»	15	12	1	19	29	1
323	D. Máximo Macho y Gallego.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Palencia.	61	1	12	12	1	»	33	1
324	D. Pedro de Lemus Bonachera.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	66	1	6	12	»	27	33	4

Número de orden en el clado.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
					Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
325	D. Manuel Biosca Querol.	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.	Tarragona.	54	1	15	11	11	21	25	6	24
326	D. José Serra y Oliva.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Gerona.	Gerona.	50	4	»	11	11	»	30	8	22
327	D. Nicacio Serrano Pablo.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Zaragoza.	51	»	16	11	11	»	23	4	24
328	D. Ángel Velasco y Martínez.	Depositorio de Hacienda de Vizcaya.	Navarra.	44	9	29	11	11	»	20	3	12
329	D. Alejandro Ceballos Barranco.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Córdoba.	34	9	17	11	11	»	17	4	»
330	D. Santiago López y López.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	57	5	6	11	10	21	26	2	25
331	D. Claudio Pelayo Acuña.	Ayudante de la Aduana de San Sebastián.	Valladolid.	45	10	14	11	10	17	26	9	20
332	D. José de Posadillo Berangor.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Cádiz.	39	4	4	11	10	16	22	2	15
333	D. Rafael Fernández Sánchez.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Palencia.	Málaga.	57	3	6	11	10	13	24	10	22
334	D. Tomás Piquer y Andréu.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	62	8	26	11	9	22	16	8	18
335	D. José Cándido Verdú y Sánchez.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Murcia.	44	3	27	11	9	19	11	9	19
336	D. Ángel Meléndez Lagarza.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Badajoz.	54	8	3	11	9	8	28	6	29
337	D. Julián Plaza Redondo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.	Cuenca.	65	6	23	11	9	»	27	3	5
338	D. Eduardo Danís y Navarro.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Navarra.	38	8	15	11	8	25	14	9	10
339	D. Juan Gozalvo Doñate.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	42	9	25	11	8	4	19	10	15
340	D. Ángel Pedrazo Pérez.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	Zamora.	55	10	13	11	7	29	32	9	15
341	D. Enrique Zorrilla Porcel.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Teruel.	37	»	»	11	7	11	16	11	2
342	D. Jesús Lamata Vora.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	Cuenca.	55	4	24	11	6	25	22	8	11
343	D. Ramón Larrañaga y Tornadijo.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Vizcaya.	48	7	19	11	6	15	26	»	2
344	D. Ignacio Muñoz y Segura.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.	Logroño.	62	11	»	11	6	»	41	9	11
345	D. Juan Espinosa y Coca.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Burgos.	55	1	7	11	6	»	28	1	22
346	D. Fernando Marqués de la Plata y Alcázar.	Inspección de Hacienda de Logroño.	Sevilla.	38	10	26	11	5	26	16	10	2
347	D. León de Balairón Carrasco.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Toledo.	44	11	»	11	5	24	11	5	24
348	D. César Langarica y Ontoria.	Administración de Contribuciones de Santander.	Ávila.	56	»	17	11	5	22	19	3	24
349	D. Joaquín Bosch y Femenia.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.	Alicante.	71	3	24	11	5	18	18	10	»
350	D. Esteban Martín Rodríguez.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Burgos.	67	4	18	11	5	17	45	9	17
351	D. Manuel Trullás Cassá.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Badajoz.	34	4	7	11	5	14	15	3	25
352	D. Pablo Saliente y Sancho.	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.	Torrel.	56	6	1	11	5	1	11	6	7
353	D. Antonio María Pérez Alcalá del Olmo.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Málaga.	34	4	16	11	4	29	11	4	29
354	D. Gabriel Coca Sánchez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Almería.	42	11	25	11	2	18	11	2	18
355	D. Patricio Rodríguez Gila.	Administración del puerto franco de Las Palmas.	Jaén.	54	7	28	11	2	11	20	2	19
356	D. Leandro Villanueva y Calviño.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Lugo.	88	9	18	11	1	»	39	3	10
357	D. José Abadía Grande.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	47	1	15	11	1	»	25	2	7
358	D. Manuel Montemayor y Virués.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Huelva.	49	10	14	11	»	22	23	6	10
359	D. José Mesa Vinent.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	46	8	2	11	»	22	21	1	»
360	D. Mariano Fornández Oliver.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cáceres.	51	5	9	11	»	1	14	6	3
361	D. Domingo Anoveros y Monasterio.	Depositaría de Hacienda de Navarra.	Navarra.	61	»	11	10	11	27	41	1	3
362	D. Guillermo Fernández Valdés.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Orense.	59	6	10	10	11	27	35	8	»
363	D. Rafael Sánchez González.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	86	9	15	10	11	27	14	9	19
364	D. Ricardo Barba e Ibáñez.	Intervención Central.	Madrid.	49	10	24	10	11	26	31	2	6
365	D. Manuel Sánchez Sarachaga.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Cludad Real.	32	5	22	10	11	26	13	6	»
366	D. Andrés de la Rica y Rodríguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Valladolid.	Valladolid.	43	1	1	10	11	13	14	7	1
367	D. Esteban de la Lama y Compadre.	Intervención de Hacienda de León.	León.	63	4	28	10	11	12	27	1	10
368	D. Modesto Lamas Sánchez.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Orense.	41	8	17	10	11	4	10	11	4
369	D. Segismundo Alcañiz Maestro.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Valladolid.	41	2	9	10	11	»	21	11	25
370	D. Odilio Durán Sclero.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	44	10	8	10	10	28	33	4	19
371	D. Rosero García López.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Alicante.	67	7	2	10	10	24	11	2	19
372	D. Nicolás Martín Molina.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Sevilla.	48	1	21	10	10	2	8	9	18
373	D. Juan González Corbella.	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de Fuerteventura.	Canarias.	41	1	27	10	9	29	11	8	26
374	D. Luciano Cuevas San Martín.	Intervención de Hacienda de Alava.	Burgos.	58	11	23	10	9	23	17	8	17
375	D. Cecilio Luján García.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Albacete.	66	3	10	10	9	17	27	6	5
376	D. Pedro José Llull y Serra.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos.	Baleares.	55	1	24	10	9	17	15	7	10
377	D. Pedro Parés y Pou.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Gerona.	43	2	4	10	9	2	16	5	8
378	D. Julio Carrillo Fernández.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Madrid.	48	»	19	10	9	»	30	5	8
379	D. Sebastián Sidera Vila.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona.	42	4	22	10	8	»	23	»	21
380	D. José Marta Calzadilla Romero.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Canarias.	49	4	1	10	7	25	26	»	18

381	D. Jorge Pedraz Selpérez.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Valladolid.	42	5	7	10	7	16	22	3	24
382	D. Simón Calabria Ríos.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	39	3	3	10	7	12	13	3	7
383	D. Guillermo Fernández Macías.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Cádiz.	46	2	13	10	7	3	29	6	23
384	D. Enrique Duthu y Alvarez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Madrid.	58	8	24	10	6	3	39	8	23
385	D. García Zarallo y Guerra.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Badajoz.	48	3	20	10	5	19	28	3	3
386	D. Juan Padrón Peraza.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas.	Canarias.	54	6	27	10	5	17	30	3	18
387	D. Enrique Franquelo Barrionuevo.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Málaga.	42	8	26	10	4	14	18	5	14
388	D. Indalecio Salas Arroyo.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	74	3	1	10	4	7	19	3	16
389	D. Antonio Mosino y Rodríguez.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	Badajoz.	39	10	14	10	4	7	19	1	1
390	D. Blas Díaz de los Bernardos y Briones.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	52	4	10	10	3	24	19	1	1
391	D. Constantino Moreno Casanova.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Ciudad Real.	43	8	19	10	3	19	24	3	7
392	D. Toribio Pérez Acosta.	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	64	2	29	10	3	18	15	11	11
393	D. Manuel Casanova y Cansino.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Jaén.	35	1	1	10	3	14	19	11	2
394	D. Juan Francisco Santa Bárbara.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Jaén.	Jaén.	68	3	25	10	3	3	38	8	13
395	D. José Pulido Pérez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Zamora.	60	3	19	10	2	19	19	4	28
396	D. Francisco de P. García Gibert.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Barcelona.	61	2	3	10	2	3	26	4	7
397	D. Felipe Pleyán Condal.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Lérida.	39	2	22	10	1	26	14	11	22
398	D. José Algaba Poncet de León.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Sevilla.	61	3	14	10	1	10	39	7	20
399	D. José Rico y Torres.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	45	6	10	10	1	3	18	3	16
400	D. Julián Martínez-Falero y Monsalvo.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Cuenca.	34	9	28	10	1	3	14	9	21
401	D. Pedro Fernández Rivera.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	39	10	3	10	1	3	13	5	3
402	D. Agustín Ramos y González.	Administración de Contribuciones de León.	Zamora.	48	4	2	10	3	24	25	4	16
403	D. Manuel Peláez Machín.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Sevilla.	45	11	3	10	3	24	21	9	5
404	D. Manuel Sagaz y Feijóo de Sotomayor.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Madrid.	47	9	10	9	11	15	25	1	26
405	D. Santiago Alasa y Domingo.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	31	5	3	9	11	15	10	1	21
406	D. Benito Antequera Azpiri.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	27	6	16	9	11	15	10	1	18
407	D. Enrique Capella Abadías.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca.	Zaragoza.	41	8	3	9	11	13	20	9	18
408	D. Vicente Otero Feijóo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Orense.	Orense.	68	10	4	9	11	12	25	10	18
409	D. Augusto Nieto Cottos.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Puerto Rico.	51	10	14	9	11	7	21	1	27
410	D. Federico Pastor Fernández.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	35	8	29	9	11	5	14	2	27
411	D. Ireneo Jiménez y Martínez.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	50	10	21	9	11	3	30	2	21
412	D. Antonio Vázquez Ranz.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	47	2	17	9	11	3	28	7	13
413	D. Carlos Soler y Tarazona.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	52	2	20	9	11	3	21	7	13
414	D. José Morales Mogollón.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Badajoz.	30	3	24	9	11	3	9	11	22
415	D. José María del Mazo y Blanco.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	León.	38	8	5	9	10	24	17	10	22
416	D. Bartolomé Gelabert y Macías.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Burgos.	64	3	13	9	10	20	34	7	20
417	D. José White y Sanz.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Castellón.	49	5	10	9	10	19	9	10	19
418	D. Bernardo Saro García.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Zaragoza.	35	3	8	9	10	18	9	10	18
419	D. Cándide Fortanet y Colom.	Inspección de Hacienda de Valencia.	Castellón.	60	3	11	9	10	17	27	3	28
420	D. Rafael Domínguez Sánchez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.	Toledo.	53	2	7	9	10	15	17	5	2
421	D. Manuel Escobar y Díaz.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Málaga.	51	11	24	9	10	12	34	6	2
422	D. Mariano Piquet y Artila.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Castellón.	32	3	11	9	10	10	13	8	17
423	D. Venancio Julián y Ferreira.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	70	4	18	9	9	15	38	3	17
424	D. Arcadio Almansa Álvarez.	Subsecretaría.	Santander.	41	1	18	9	9	15	18	3	13
425	D. Domingo Miguel Barrios.	Dirección de Contribuciones.	Segovia.	53	7	19	9	9	11	34	10	13
426	D. Miguel Asensi Brotóns.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Alicante.	45	5	13	9	9	11	26	1	27
427	D. Julio Escobar y Velasco.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Madrid.	40	8	8	9	9	11	17	7	22
428	D. Francisco Pérez Avrial.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	37	10	8	9	9	4	18	11	29
429	D. Ubaldo Chicote Sanz.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Valladolid.	Valladolid.	39	7	15	9	9	4	9	5	11
430	D. Francisco Alonso López.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	60	6	20	9	9	3	31	9	14
431	D. Eloy Martín Jiménez.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Avila.	44	1	3	9	9	7	23	7	22
432	D. José Meléndez Mañádo.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Badajoz.	Badajoz.	29	9	12	9	9	3	9	9	23
433	D. José María Mendoza y Preysler.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cádiz.	45	11	19	9	8	1	18	9	23
434	D. Juan Bautista Soler Gadea.	Recaudador de la Aduana de Almería.	Alicante.	50	3	9	9	7	17	21	1	25
435	D. Angel Erdoiza Vicente.	Tesorería central.	Guadalajara.	50	4	29	9	7	16	27	2	22
436	D. Antonio de Haro y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Sevilla.	47	3	10	9	9	7	21	11	15
437	D. Guillermo de Vera Jiménez.	Intervención general.	Sevilla.	50	6	21	9	7	14	21	9	14
438	D. Trinidad Jiménez de Jiménez.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona.	47	3	26	9	7	12	9	7	12
439	D. Alberto Boria Domínguez.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Avila.	51	3	19	9	7	10	19	1	9
440	D. Manuel Padrón y Lorenzo.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	41	11	3	9	7	7	17	3	4
441	D. Ernesto García Velasco.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.	Orense.	28	9	26	9	7	7	9	7	7
442	D. Alfredo Álvarez y Álvarez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Orense.	Orense.	46	5	29	9	7	6	15	10	10
443	D. Federico Gallego Vilalba.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	50	7	1	9	7	3	31	6	19

(Continuará.)

163

MORENO JIMENEZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 39, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 527

164

XUÑEZ NUÑEZ, Juan; domiciliado últimamente en la ciudad de San Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirla declaración en causa número 181 del año actual. 645

165

CRALLO, Pedro; domiciliado últimamente en la Mola, calle de Pabellones (Mahón); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para declarar en causa instruida con el número 153 de 1916, por delito de contrabando. 532

166

PARSE CALSET, Silvestre; de cuarenta y ocho años, hijo de Vicente y María, estado soltero, natural de Seret (Francia), vecino de Barcelona y sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona, bajo apercibimiento, caso de no verificarse, de ser declarado rebelde. 640

167

PEREZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Alonso del Barco, número 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por retención de un reloj á Pedro Sánz, instruida por dicho Juzgado con el número 721 de 1916. 526

168

PICAZO, Rufino; el cual condujo al garaje de la calle de Embajadores, número 37 un automóvil de D. Eugenia Pérez, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por estafa á Ángel Seco, que se sigue en dicho Juzgado con el número 474 de 1916. 525

169

RAMOS, Jesús; residente últimamente en el pueblo de Mongat, calle de la Marina, número 10-24, carbonería; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12 al objeto de ser oido en el sumario número 179 de 1916, que se instruye por estafa en dicho Juzgado y Secretaría de D. Isidoro Páramo. 432

170

RODRIGUEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Melgar de Arriba; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección-Audiencia del Juzgado de Villalón de Campoo, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 614

171

RUIZ NUÑEZ, Salvador; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terri-

ble; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para declarar como testigo en causa por hurto de caballerías, número 43, instruida por dicho Juzgado; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 443

172

SAN GABRIEL, Juan José; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 25; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser oido en causa por estafa á Domingo Junquera, instruida por dicho Juzgado con el número 747 de 1916. 581

173

TEROL ASTORCH, Miguel; natural de Barcelona, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 622

174

TORREGROSA PASTOR, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá el 5 de Febrero próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Alicante, para declarar en juicio oral en causa por falsedad, instruida por el Juzgado de instrucción de Alicante. 484

175

VALLEJO GARCIA, Vicente, conocido por Gabarre de primer apellido; de cuarenta años, gitano, casado con Dolores García, vecino de Madrid, que residió en Zaragoza, calle del Conde Alperche, número 6; comparecerá, en el término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de prestar declaración como testigo en causa que se sigue contra Juan Ramón Vallejo y otros, sobre homicidio y lesiones. 547

176

VINUES LORENZO, Luis; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 12, segundo patio, número 2; comparecerá, en el término de tercero día, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado. 555

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cite, llame y implaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

266

MARI MAYANS, Vicente; hijo de Juan y Catalina, natural de Ibiza, Ayantamiento de idem, parroquia del Salvador,

provincia de Baleares, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Juan Bautista; procesado por la falta de incorporación á filas para recibir instrucción militar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. Vicente Cuervo Arrizabalaga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 21 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Cuervo.

JM—26

267

MARTI JOARS, Juan Manuel; natural de Denia, estado soltero, de diecinueve años, profesión marinero, hijo de José y Magdalena; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Marina, á responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye, encareciendo á todas las Autoridades se proceda á la busca y captura de dicho individuo, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color rubio, Ayudantía de Marina de Denia, 24 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Juan de la Vega. JM—20

268

MARTINEZ RUA, Francisco; hijo de Lorenzo y Rosa, de diecinueve años, natural de Beluso, vecino de idem, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca idem, color sano, barba no tiene, profesión marinero, acreditó no saber leer ni escribir; comparecerá, en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Bou, 22 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Rosendo Cubelo. JM—7

269

MAZA GABIN, Emilio; hijo de Matías y Antonia, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión vidriero, de veinticuatro años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Alejandro de Madariaga, residente en el Cuartel de los Decks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Diciembre de 1916.—El Oficial segundo, Juez instructor, Alejandro de Madariaga. JM—20

270

MENDEZ FERNANDEZ, Andrés; hijo de Justo y Rosa; domiciliado últimamente en Neda (La Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás Noche Castro, Capitán de la Infantería de Marina, para ser notificado de la resolución recaída en causa por deserción, instruida en este Juzgado. Dado en Ferrol á 20 de Diciembre de 1916.—Nicolás Noche. JM—23

271

MERONES REVILLA, Fidel; hijo de

Víctor y Magdalena, natural de Orense, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, partido judicial de Torrelavega (Santander), estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Orense, y se dice reside en la actualidad en Cádiz; sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Donay, residente en esta Plaza, calle de Santander, números 6 y 8, piso segundo. —Burgos, 28 de Diciembre de 1916. —El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG-50

272

MOHAMED BEN, *Jamed Ahisa*; hijo de Jamed y Ahisa, natural de Guelagui, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba pobia; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; como soldado del Grupo de Regulares de Ceuta, número 8, y procesado por el delito de presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Adelmo Montrí Sanchez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Ceuta, 21 de Diciembre de 1916. —El primer Teniente, Juez instructor, Adelmo Montrí.

JG-18

273

MOHAMED BEN, *Larosi Chetah*; hijo de Larosi y Araria, natural de Chetah, estado soltero, profesión braquero, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba gris; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; como Cabe del Grupo de Tagüires de Ceuta, número 8, y procesado por el delito de presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, D. Adelmo Montrí Sanchez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Ceuta, 21 de Diciembre de 1916. —El primer Teniente, Juez instructor, Adelmo Montrí.

JG-17

274

MORAL CALVO, *Marcelo Lijo de Ventura y de Aguirre*, natural de Valdezate (Purgas), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,568 metros, de ignorado paradero, y domiciliada últimamente en su pueblo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Aznar Enríquez, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Burgos, 24 de Diciembre de 1916. —El Juez instructor, José Aznar.

JG-8

275

PÍÑEIRO E-TEVÍZ, *José*; hijo de Ramón y de Elvira, de diecinueve años, natural y vecino de Celus, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas al pelo, frente espaciosa, nariz regular, boca idem, color sano, barba sencilla; profesión marinero; comparecerá, en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos quo-

la resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. —Bueu, 28 de Diciembre de 1916. —El Juez instructor, Rosenblum Cubelo.

JG-4

276

PERIBAÑEZ SANTIAGO, *Martín*; hijo de Eugenio y Catalina, vecindado en Iglesuela (Toledo) de veintidós años, con la estatura de 1,600 metros, estado soltero, de oficio jornalero, del Reemplazo de 1915, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poza, color moreno y tuerto del ojo derecho, sujeto á expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, antes del plazo de treinta días ante el Juez instructor del referido Cuerpo, destacado en Cáceres. —Cáceres, 2 de Enero de 1917. —El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriele Cebriá Torrent.

JG-19

277

REQUÉ JUAN, *Julio*; marinero de la Armada, natural de Cervera (Barcelona), de estado soltero; profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Juan Albaldadejo López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. —Cartagena, 29 de Diciembre de 1916. —El Juez instructor, Juan Albaldadejo.

JG-12

278

RÍOS GAGO, *Antonio*; de diecinueve años, natural y vecino de la parroquia de Peñalara, término municipal de Llorente, hijo de Juan y Dolores; comparecerá en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 12 de Enero de 1916. —Santa Eugenia de Riveira, 29 de Diciembre de 1916. —El Juez instructor, Juan García.

JG-40

279

RODRIGUEZ GONZALEZ, *Luis*; hijo de Ezequiel y Teresa, natural de Mandín, parroquia de idem, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, vecindado últimamente en Mandín, que nació en 18 de Marzo de 1890, de profesión labrador, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Ramón Osende Fernández, residente en Santiago, Cuartel de Santa Isabel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Santiago, 23 de Diciembre de 1916. —El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Osende.

JG-39

280

SALVADOR CHUECA, *Antonio*; hijo de Antonio y María, natural de Ceuta, de edad veinte años, soltero, profesión marinero, de gran altura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba naciente; par-

ticular: una cicatriz de herida en la frente; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por prófugo; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, en el plazo de treinta días. —Ceuta, 29 de Diciembre de 1916. —El Juez instructor, Bartolomé de Morales.

JM-14

281

SANCHEZ, *Evaristo*; hijo de Josefa, natural de Rodeiro, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, de estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de deserción por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, dè no efectuarlo, será declarado rebelde. —Tuy, 22 de Diciembre de 1916. —El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil.

JM-42

282

SANCHEZ LUCENA, *Manuel*; natural de Los Barrios, estado soltero, profesión marinero, de veintitres años, hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en Paimones; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras. —Algeciras, 28 de Diciembre de 1916. —Francisco Clavijo.

JM-49

283

SEQUEIRO ARDAO, *José Santiago*; hijo de Andrés y Florentina, natural de Domíngos (Ferrol), estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, estatura baja, pelo y ojos castaños, barba creciente, color sano; domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Iglesias Abeijón (actualmente desempeñaba las funciones de Oficio de mar). —A bordo, Ferrol, 27 de Diciembre de 1916. —El Juez instructor, José Iglesias.

JM-22

284

SERRA CALMARI, *Arnaldo*; hijo de Arsenio y Margarita, natural de La Fuebla, provincia de Baleares, de veintidós años, estado casado, profesión labrador, de 1,650 metros de estatura, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poza, frente regular, aire marcado; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bartolomé Riera Mestre, residente en Inca, bajo apercibimiento que, dè no efectuarlo, será declarado rebelde. —Inca, 26 de Diciembre de 1916. —El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Riera Mestre.

JM-27

285

VILLAR FOSADO, *José*; hijo de José y María, natural de Vedra (La Coruña), de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden circular de 20 de Octubre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago 19 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JM—35

286

VINUESA HERRERA, *Fidel*; hijo de Celestino y Saturnina, natural de Longoso (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo (Soria); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Mingo Portillo, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 27 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Mingo.

JM—29

287

VIVES TOMAS, *Juan*; hijo de Antonio y Juana Ana, natural de Bañalbufar, Ayuntamiento de Idem (Baleares), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,800 metros, color moreno, pelo negro, cejas separadas, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular y barba redonda; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado á la incorporación ordenada para el día 5 de Noviembre último, para aprender la instrucción militar; comparecerá, en término de sesenta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Líca, número 62, D. Bartolomé Borrás Roca, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 21 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Borrás:

JM—33

288

ABIENZO Y POUPART DE BOISGARNIER, *D. Francisce*; natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 6; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de Marina, sito en la planta baja del Ministerio del Ramo, y á disposición del Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Luis Hernández Pinzón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Enero de 1917.—José Luis Hernández Pinzón.

JM—128

289

ACHAVAL UGALDEA, *Felipe*; domiciliado últimamente en Elanchove (Vizcaya); comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el ayudante de Marina de Lequeitio, don Juan Rico Montero, de no verificarlo en el tiempo prefijado será declarado prófugo.—Lequeitio, 14 de Enero de 1917.—Juan Rico.

JM—123

290

ALONSO MARAÑÓN, *Eduardo*; natu-

ral de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Pascual y María; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Ascar, número 22; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 11 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—69

291

ALONSO MORAN, *Gregorio*; hijo de Doroete y Eulalia, natural de Corporales, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla.

JM—112

292

AMUCHATEGUI MACHIN, *Moisés*; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Martín y Genoveva; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Iturribide, número 5; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 11 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—68

293

BURRIEL LLUBET, *Gabriel*; soldado de la cuarta Compañía de Tropas de Sanidad Militar, natural de San Vicente de Llavaneras (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Vicente de Llavaneras; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de esta Región, D. Luis Caturia Travieso, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 201, piso cuarto-primer.—Barcelona, 6 de Enero de 1917.—Luis Caturia Travieso.

JM—65

294

CALVO CALZADA, *José*; hijo de José y Micaela, natural de La Silva, Ayuntamiento de Villagatón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 1º de Enero de 1917.—Francisco Sánchez de Castilla.

JM—114

295

CASTRO CHAO, *Vicente*; hijo de José y Brígida, natural de Puentes, provincia de la Coruña, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,512 metros, sabe leer y escribir y con las señas siguientes: color regular, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Puentes, partido de Ortigueira, provincia de la Coruña, á quien se le instruye expediente por falta de incorporación á la octava Compañía de Fropas de Sanidad Militar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón segunda reserva de la Coruña, número 104, D. Enrique Fuciños Codesido, en las oficinas del Cuartel de Alfonso XII, parte Norte, en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Fuciños.

JM—72

296

CASTRO MOSQUERA, *Ramón*; hijo de D. Ramón y D. Gregoria, natural de Coruña; avecindado últimamente en Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas Arias.

JM—125

297

CEREIJO URRESTRILLA, *Andrés*; natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Cantarranas, número 14; procesado por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Bilbao el día 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Luis González Vieytes, en la Comandancia de Marina de Bilbao, á prestar sus descargos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que marca la Ley.—Bilbao, 11 de Enero de 1917.—Luis González Vieytes.

JM—67

298

CRUZ GARCIA, *Juan*; de diez años; domiciliado últimamente en Totuán (Marruecos); procesado por lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia General de Melilla, D. Manuel Ramírez González, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle Cardenal Cisneros, número 5 (Buen Acuerdo), advirtiéndole que, de no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Melilla á 23 de Diciembre de 1916.—Manuel Ramírez.

JM—130

299

CUETO LANILLA, *Facundo*; hijo de Victoriano y Teresa, natural de Bembibre, provincia de León, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, y de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Bembibre; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de

treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en León, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 29 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla. JM—111

300

Dos individuos que en las primeras horas de la madrugada del día 30 de Noviembre de 1916 iban en unión de Laureano Alejandro José, (a) Peixateret, llevando unas mantas á cuestas, y que al ver una pareja de Mozos de Escuadra se dieron á la fuga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—58

301

El patrón y tripulantes del land inglés *Melchor* en 21 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por supuesto delito de contrabando, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—59

302

GARCIA FREIRE, Eugenio; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,679 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, D. Jesús Babio Martínez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 29 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JM—73

303

GONZALEZ GARCIA, Andrés; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Diciembre de 1916.—Francisco Sánchez de Castilla. JM—110

304

IGLESIAS MARTINEZ, Belarmino; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Bóo, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Re-

gimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla. JM—113

305

IZAGUIRRE BENGOCHEA, Bernardo; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 6 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—119

306

LAUCIRICA BEASCOA, Eustaquio; domiciliado últimamente en Elantxobe (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 7 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—118

307

Los cuatro trabajadores que en unión de Félix Ros Pascual y un Carabinero tripulaban la barcaza conduciendo el equipaje desembarcado del vapor austro-americano *Alice*, el día 25 de Abril de 1914; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de dicha capital, para declarar en causa instruida por furtro de un baúl, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—61

308

Los que se apoderaron del bote salvavidas del vapor *Félix Pizcueta*, en la noche del 22 al 23 de Septiembre último; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio M. Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 29 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—60

309

Los que eran Capitán y Oficiales del vapor alemán *Bethania* el 27 de Julio de 1914, comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio M. Villalón y Demestre, para declarar en causa por averías causadas al vapor *Ontón*, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 3 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—63

310

LORENZO PEÑA, Manuel; hijo de Félix y Serafina, natural de Codesoro (La Coruña); vecindado últimamente en La Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en tér-

mino de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JM—125

311

MARIN CINTADO, Diego; hijo de Diego y Micaela, natural de Cádiz, de veintidós años, estado soltero; procesado por supuesto delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación en este periódico, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Foncubierta y Cano, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal.—Arsenal de la Carraca, 11 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Foncubierta. JM—76

312

OZAMIZ Y BILBAO, Ignacio; domiciliado últimamente en Ibaranguelua, provincias de Vizcaya; comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 7 de Enero de 1917.—Juan Rico. JM—117

313

PANDO MIJARES, Eligio; hijo de José y de Generosa, natural de Castañera, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de estado soltero; profesión comerciante, de veintidós años, y 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 29 de Diciembre de 1916.—Francisco S. de Castilla. JM—109

314

PRADA VAZQUEZ, José; hijo de Domingo y de María, natural de Uriz, Ayuntamiento de Begonte, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Uriz, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración por Real orden circular de 20 de Octubre último (D. O. núm. 238); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. José Fuciños Gayoso, residente en La Coruña, Cuartel da Macanaz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Enero de 1917.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Fuciños. JM—74

315

RECIO RECIO, Juan; hijo de Alonso y de Jacinta, natural de Zarza de Granadilla (Cáceres), de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por falta de incorporación á filas el día 5 de Noviembre de 1916, y comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, D. Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida fal-

a grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 30 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona.

JG—55

316

**RIPOLL PASCUAL, Juan Bautista**, hijo de Francisco y de Angéla, natural de Benidorm, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba afeitada, color moreno; ocupa el folio 9 del Reemplazo actual; domiciliado últimamente en la partida de les Coves, del término municipal de Benidorm; comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Ayuntamiento de Marina de Benidorm, Alférez de Fragata graduado de la Armada, D. Bartolomé Armela Rodríguez, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo será declarado prófugo.—Benidorm, 1.<sup>o</sup> de Enero de 1917.—Bartolomé Armela.

JM—57

317

**ROSA VERDEJO, José María**; hijo de Juan y Guillermina, natural y vecino de Almería de veintiún años, de estado soltero, profesión barbero, y en la actualidad marinero de la Armada; comparecerá ante este Juzgado, sito en el museo de San Fernando, de este Arsenal, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, a responder en causa que se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 8 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Bernabé Pérez.

JM—77

318

**RODRIGUEZ CASTRO, Eugenio**; hijo de José y Carmen, natural de Guntín, Ayuntamiento de idem (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D.O.nºm. 282); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Mariano Zorrilla y Polanco, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Zorrilla.

JM—70

319

**ROFES ROFES, Luis**; soldado de la cuarta Compañía de Sanidad Militar, natural de Condejón (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Capitanía General, D. Federico de Araoz Nolla, Teniente Coronel de Caballería, que tiene su residencia oficial en la calle del Bruch, número 146, piso primero-segunda.—Barcelona, 8 de Enero de 1917.—Federico de Araiz.

JM—66

320

**SANZ PERALTA, José**; hijo de Vi-

cente y Florentina, natural de Amorós (Toledo), avecindado en Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, nació en 16 de Agosto de 1893, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Iamemorial del Rey, número 1, D. Pedro Lizaur Lacava, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pedro L. Lizaur.

JG—127

321

**SOLOZABAL ABURASTURLA, Francisco**; domiciliado últimamente en Ibarrañuelua (Vizcaya); comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 14 de Enero de 1917.—Juan Rico.

JM—122

322

**SUAREZ JIMENEZ, Antonio**; hijo de Miguel y María, natural de Barcarrota (Badajoz), de estado soltero, profesión esquilador, de veintiún años, estatura 1,597 metros; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, D. Eduardo Ramos Pablos, residente en el Cuartel de San Agustín, en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 21 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos.

JM—56

323

**TORREGROSA, José María**; tripulante que fué del bergantín *Viajero*, el 18 de Marzo de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por ahogamiento de D. José Cira Gelpí, en el naufragio del bergantín *Viajero*, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 3 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—62

324

**TORRES MARI, Vicente**; marinero de la Armada licenciado, natural de Jesús (Ibiza), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 8 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Moya.

JM—75

325

**TURRO IGLESIAS, Andrés**; hijo de Juan y Josefa, natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba naciente, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Castellón de Ampurias, y sujetó á expediente por haber faltado á la concentración del capo de

instrucción en el corriente año; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Julio Rocha, que tiene su residencia oficial en la Diagonal, número 440, cuarto cuarta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Julio Rocha.

JG—64

326

**URIZAR Y ARRIANDIAGA, Juan**; domiciliado últimamente en Ibarrañuelua (Vizcaya); comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero; de no verificarlo en el tiempo prefijado, será declarado prófugo.—Lequeitio, 6 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Juan Rico.

JM—121

327

**VIDAL MAS, Pablo**; hijo de José y Teresa, natural de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años, su estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebollo, Juez instructor de la primera Región, con domicilio oficial en Madrid, calle de Lagasca, número 55 moderno, segundo derecho, advirtiéndose que, en caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Enero de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro de la Guardia.

JM—124

328

**VIDAL PRADA, Juan Francisco**; hijo de Serafín y Felisa, natural de Campuña, Ayuntamiento de Coruedo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,174 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Carucedo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Enero de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Francisco S. de Castilla.

JM—115

329

**YUSTE GUTIERREZ, Mariano**; hijo de Antonio y Ana, natural de Benamargosa, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión la de su sexo, de treinta y siete años, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, boca idem, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, visto de negro; domiciliada últimamente en Melilla, suponiendo que se puede encontrar en Granada; procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Rafael Fernández de Castro y Tirado, domiciliado en la calle de Arturo Reyes, número 5, segundo izquierda, bajo apercibimiento



348

GARCIA RAMOS, Francisco; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 569

349

GASPAR BECERRIL, Santos; de treinta y un años, hijo de Matías y Andrea, natural de Jarque (Zaragoza), estado casado, profesión jornalero, y domiciliado en Zaragoza; procesado en causa por atentado y cuya prisión se halla decretada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, dentro del término de diez días, á fin de hacerle una notificación y practicar diligencias. 617

350

GIL MORAGAS, Manuel; hijo de Esteban y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión decorador, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 560

351

GOMEZ SANTIAGO, Juan; gitano, de dieciocho años, hijo de Luis y Dolores, natural y vecino de Lucainena de las Torres, estado soltero, profesión esquilador; procesado en causá sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, siguientes á la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para notificarlo y emplezarlo para ante la Audiencia Provincial de Almería, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y se parará el perjuicio que haya lugar. 601

352

HERAS AYUSO, Augusto; natural de Burgos, estado casado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 36; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 579

353

HERAS CAMARERO, Pablo; natural de Salas de los Infantes, estado casado, profesión militar retirado, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 36; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 580

354

HERNANDEZ SANCHEZ, Francisco; de diecinueve años, hijo de Dionisio y Adela, estado soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, y vecino del Puerto de la Cruz, número 7 (Islas Canarias), profesión jornalero, con instrucción, sin señas particulares, y cuyo padre es guardia municipal; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que se le ha sido decretada en causa número 97 de 1915, del Juzgado de la

capital, por hurto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 605

355

HUERTA LOZANO, Faustino; hijo de Raimundo y Victoria, natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente, según dijo, en la calle de Vallehermoso (chozas); procesado por atentado á un Guardia de Seguridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 588 89

356

JIMENEZ GARIJO, Juan; natural de Bordejó (Soria), estado soltero, profesión industrial, de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y Luisa; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 4, tienda; procesado por usurpación de marca comercial, y como comprendido en el caso I.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de que cumpla la condena que lo ha sido impuesta por la Superioridad. 582

357

LOPEZ ORESPILLO, Antonio; hijo de Juan y Teresa, natural de Ecija, estado soltero, gitano, de veintinueve años; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que hubiere lugar. 616

358

MAILLO GARCIA, Severiano; hijo de Roque y Josefa, natural de Cabrillas, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años, que tiene estatura regular, pelo cano, ojos castaños, con una pequeña nube en el derecho, sia barba ni bigote, viste chaqueta de paño y pantalón de paño; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Salamanca, para constituirse en prisión. 604

359

MARTIN LOBO, Teodoro-Cesáreo, alias Pajarito; hijo de Damián y Rafaela, natural de Fregenal de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Fregenal de la Sierra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para notificarle el auto rectificado de procesamiento, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión. 575

360

MARTIN PALO, Feliciano; natural de Alameda del Valle (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Domingo y Silveria; domiciliado últimamente en la Corrediza Baja de San Pablo, 53, segundo; procesado por estafa á D. Antonio Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de García Iñés, para recibirle declaración indagatoria. 586

361

MAYNOU, José; de estado casado, pro-

fesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Roig, 17, entresuelo; procesado por hurto, con el número 483 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 557

362

MONTOYA ESCUDERO, Aquilino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión trapero, de diecisiete años, hijo de Ramón y Rosario; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 26, primer izquierda; procesado por hurto, en causa número 53 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 576

363

MORA MARTI, Fermín Rafael; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años, hijo de Emilio y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Mediódia, 15, tercero-primer; procesado por hurtos, con el número 541 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 558

364

MUÑOZ GARBÍN, José; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Vistor, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 555

365

PEREZ REVIDIEGO, Josefina; de estado casada; domiciliada últimamente en Algeciras; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para ser notificada y oída en el suario. 582

366

RODRIGUEZ MACIAS, Isidoro; mayor de edad, de estado casado, profesión panadero y vecino de Valsequillo; procesado en la causa número 80 de 1916 por allanamiento de morada y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Telde á constituirse en prisión. 607

367

ROFÍS FERRONIA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de café, de diecisiete años, hijo de José y Joaquina; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 22, principal; procesado por hurtos con el número 541 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 559

368

SAAVEDRA DELGADO, Sebastián; hijo de Sebastián y de Jeremías, natural y vecino de Arucas, de estado casado, pro-

fesión tratante, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria.

571

369

SÁNCHEZ BARBA, José; profesión escribiente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando.

578

370

SEGURA CAMPOY, Ángel; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

554

371

VIVES PEÑAFIEL, Salvador; natural de Algezares (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Joaquín y de Josefina; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa número 60 de 1913, por el delito de contrabando, seguidas en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

592

#### Juzgados de Primera Instancia.

##### BILBAO—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Bascon y Gómez-Quintero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, Decano de los de esta villa de Bilbao, con fecha de hoy, á petición del Procurador D. Julio Langa, que actúa como demandante, en nombre y representación de D. A. Andrés y D. I. J. Ford, Capitanes de los vapores alemanes *Eriphia* y *Euphemie*, en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado y Secretaría del infrascrito, promovidos por dichos señores contra Albert Girardeau, L. A. Videau et Fils, R. Daudet et Cie, Ferdinand Petit, Bautiste Bourbouley Ainé, M. Tetard et Fils, Société d'Importation Georges Morvan y Leurteault Frères, sobre pago de cantidad, se emplaza por medio de la presente cédula á los referidos Albert Girardeau, L. A. Videau et Fils, R. Daudet et Cie, Ferdinand Petit, Baptiste Bourbouley Ainé, M. Tetard et Fils, Société d'Importation Georges Morvan y Leurteault Frères, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Y con el fin de que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, la expido y firmo en Bilbao á 18 de Enero de 1917.—El Secretario, Licenciado P. Antonio Martínez.

X-136

##### VITORIA

D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Vitoria y su partido.

En expediente promovido en este Juzgado por el Procurador D. Jesús Izarra, solicitando se haga la declaración de herederos abintestato de D. Leonor de Egana Oquendo, hija de Andrés y Abdona, fallecida en estado de soltera y sin testar, en Pamplona, el 17 de Mayo de 1901, á favor de los hermanos de la misma D. Elisa, D. María Constanza, D. María Blanca y D. Jesús de Egana, de su sobrina D. Ignacia de Egana Aranzabe y de sus segundos sobrinos D. Arturo, D. Luis, D. Casimiro y D. Ignacio de Egana Bargés, por medio del presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha señora, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Vitoria á 18 de Enero de 1917.—Fernando González Prieto.—P. S. M.: El Secretario, Alejandro de Zumárraga.

X-137

#### Juzgados Municipales.

##### VILLAVICIOSA DE ODÓN

En virtud de providencias del señor D. Eugenio Aguado López, Juez municipal de esta villa, dictadas en los juicios verbales civiles, seguidos á instancia de D. Rufino Rodríguez, con D. Antonio Martín del Castillo, D. Luis de Castro Rodríguez, D. Ventura Garrido Sánchez de las Matas, y D. Julián Cañamero Paencia, sobre pago de pesetas, é ignorándose el actual paradero de los deudores, por el presente se les cita para que el dia 30 del actual, á las horas, respectivamente, de las diez, las once y doce de la mañana, y tres de su tarde, comparezcan en este Juzgado á la celebración de los referidos juicios, con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibidos, en otro caso, les parará el perjuicio consiguiente.

Villaviciosa de Odón, 17 de Enero de 1917.—Eugenio Aguado.

JO-747

#### Jurisdicción de Guerra.

##### TETUÁN

D. Ramón Fanego Salaverri, primer Teniente de Infantería con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, y Juez instructor del expediente de abintestato que se sigue con motivo de la muerte del cabo interino de estas Fuerzas, Mauricio Andrés García.

Por el presente citó y emplazó á todas las personas que se consideran con derecho á heredar los bienes dejados por el cabo interino de la segunda Compañía del tercer Batallón de estas Fuerzas, Mauricio Andrés García, al ocurrir su fallecimiento el dia 8 de Julio de 1916, para que en el plazo de treinta días, á contar desde que se publique este edicto, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartelamiento de estas Fuerzas, con los documentos que acrediten el derecho que les asiste.

Dado en Tetuán á 7 de Enero de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Fanego.

JG-158

#### Jurisdicción de Marinas.

##### CANGAS

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Ricardo Paz.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Ricardo Paz, hijo de María Benita, de diecisiete años de edad, natural y vecino de Moaña, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 10 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM-83

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra José Gumerans.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Gumerans, hijo de Incógnito y María, de diecisiete años de edad, natural y vecino de Ibio, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz regular, boca idem, color moreno, barba ninguna, profesión labrador, acreditó no saber leer y escribir, para que se presente en esta Comandancia de trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM-83

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue al inscripto Isidoro Casal Míguez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Isidoro Casal Míguez, hijo de José y Teresa, de diecisiete años de edad, natural de Bayona, vecino de Cangas, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo

para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM—89

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye e contra Jesús Rial Portas.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Jesús Rial Portas, hijo de Ramón y Juana, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Aldán, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.

JM—90

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Manuel Lemos Otero.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Lemos Otero, hijo de Ramiro y Manuela, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Hio, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.

JM—91

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Manuel Piñeiro Martínez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel del Carmen Piñeiro Martínez, hijo de Eugenio y Encarnación, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Aldán, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM—92

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Serafín Bacelar Pouza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Serafín Bacelar Pouza, hijo de Francisco y Carmen, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Aldán, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM—93

#### ESTEPONA

D. Francisco Martín, Juez instructor de Estepona.

En el término de treinta días, á contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se presentarán ante este Juzgado de Marina á designar defensor, aquél ó aquellos que se consideren autores del delito de contrabando de ocho letas con tabaco que arrojó el mar por aguas de esta jurisdicción, en los días 30 y 31 de Agosto de 1914, por cuyo motivo instruyó la causa número 235 de 1916, y cuyos autor ó autores aún no han podido ser conocidos.

Estepona, 8 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Francisco Martín.

JM—96

#### FERROL

D. Pedro Lapique Suárez, Alférez de Navío de la Armada, de la dotación del acorazado *España*, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero fagonero de la dotación de este buque, José Tur Chust.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Tur Chust, hijo de Juan y Antonia, natural de Denia, provincia de Alicante, de veintiún años de edad, estado soltero, oficio pescador, siendo sus señas: pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color bueno, estatura 1,659 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Ferrol, á bordo del *España*, 22 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Pedro Lapique.

JM—21

#### HUELVA

D. Isaías Alvarez Diaz, Juez instructor de la causa que se instruye con motivo

de las lesiones sufridas á bordo del vapor portugués *Mira*, por el sábdito de dicha Nación, Alvaro Soárez da Silva.

Por el presente cito y emplazo al referido Alvaro Soárez da Silva para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva y GACETA DE MADRID, se presente á prestar declaración en la expresada causa en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la calle de Burgos y Mazo, número 12, principal.

Huelva, 8 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Isaías Alvarez Diaz.

JM—103

#### ISLA CRISTINA

D. Francisco Calbo y del Pino, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Isla Cristina y Capitán de su puerto.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio José Francisco Vázquez García, natural de Santa María de Navas (Badajoz), hijo de Alejandro y Josefina, cuyas señas particulares son las siguientes: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color claro, y que ocupa el folio 43 de disponibles del presente año, para que se presente en esta Comandancia de trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916 para el cumplimiento de aquélla.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Isla Cristina, 11 de Enero de 1917.—Francisco Caíbo.

JM—106

#### MEROS

Por medio del presente se cita á don Francisco Abienzo y Peupart de Balsanier, Escribiente de primera clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, domiciliado últimamente en Madrid, para que dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado especial de Marina, sito en la Capitanía del puerto de Muros, con objeto de prestar declaración en causa que se instruye contra Manuel Lestón Mayo por uso de documentos falsos.

De no comparecer dentro del expresa- do plazo será declarado rebeldé.

Muros, 4 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Francisco Duarte.

JM—135

#### ROSAS

D. Francisco Alonso Riverón, Alférez de Navío de la escala de tierra del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del distrito de Rosas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito Federico Cugat Saus, que ocupa el folio 4/315 de la inscripción marítima de este distrito, hijo de Francisco y Ramona, natural de Rosas (Gerona), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en Rosas, á responder en sumaria

que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación en la Ayudantía de Marina del Trozo á que quo pertenece el dia 20 de Diciembre de 1916, según previene la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Rosas, 3 de Enero de 1917.—Francisco Alonso. JM—148

D. Francisco Alonso Riverón, Alférez de Navío de la escala de tierra del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del distrito de Rosas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito José Costa Flaquer, que ocupa el folio 50/915, de la inscripción marítima de este distrito, hijo de Miguel y Teresa, natural y vecino de Rosas (Gerona), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, se presente en esto Juzgado de instrucción de Marina, sito en Rosas, á responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación en la Ayudantía de Marina del Trozo á que pertenece, el dia 20 de Diciembre de 1916, según previene la vigente

ley de Recrutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915; rogando á las Autoridades tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Rosas, 3 de Enero de 1917.—Francisco Alonso. JM—149

#### VELEZ MÁLAGA

D. Manuel Pavía y Calleja, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Vélez-Málaga y Juez instructor.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Gallardo Lázaro, hijo de Miguel y Encarnación, natural de San Fernando, de esta vecindad, de estado soltero, de diecinueve años de edad, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca reguulares, color moreno y barba naciente, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo

para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Vélez Málaga, 9 de Enero de 1917.—Manuel Pavía. JM—159

D. Manuel Pavía y Calleja, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Vélez Málaga y Juez instructor.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Rodríguez Guiñez, hijo de José y Dolores, natural y vecino de esta ciudad, de estado soltero, de diecinueve años de edad, de cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca reguulares, color moreno y barba naciente, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Vélez Málaga, 9 de Enero de 1917.—Manuel Pavía. JM—160

